

**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. MOPC-ADJ-023-2019, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, LLEVADO A CABO PARA LA “CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS Y PARQUE EN EL MUNICIPIO SAN LUIS, PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE Y REMODELACION DE LA DIRECCION DE EQUIPOS Y TRANSPORTE EN LA SEDE CENTRAL DEL MOPC”.**



En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.), del día 23 de julio de 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por la **Arq. Laura Ávila Carpio**, representación del **Lic. Gonzalo Castillo**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada del Comité; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licda. Melissa Núñez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité.

Antes de dar inicio a la reunión, la Directora General Legal y Asesora del Comité, **Dra. Selma Méndez Risk**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

La Presidenta designada del Comité, **Arq. Laura Ávila Carpio**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

#### AGENDA

**PRIMERO: CONOCER** los resultados del Informe de Evaluación de Oferta Económica presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 04 de julio de 2019, elaborado por los peritos designados en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0016, llevado a cabo para la *“Construcción viviendas y parque en el municipio San Luis, Provincia Santo Domingo Este y remodelación de la Dirección de Equipos y Transporte en la Sede Central del MOPC”*.

**SEGUNDO: ACOGER**, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su Informe de Evaluación de Oferta Económica y; en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la *“Construcción viviendas y parque en el municipio San Luis, Provincia Santo Domingo Este y remodelación de la Dirección de Equipos y Transporte en la Sede Central del MOPC”*, de referencia MOPC-CCC-CP-2019-0016.

#### I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

**CONSIDERANDO:** Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el acto administrativo se define como: *“Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento*

realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”.

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: “Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas; 5) La adjudicación; (...)”.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: “El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: “Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”. **CONSIDERANDO:** Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos evaluadores designados al efecto en el informe de evaluación de oferta económica.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

## II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

**RESULTA:** Que mediante Oficio s/n de fecha 15 de noviembre de 2018, el Arq. Gary Herrera, Director de Diseño y Construcción de Planta Física, dirigió al Comité de Compras y Contrataciones la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la “remodelación de Dirección de Equipos y Transportes en Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, el cual luego de aprobado fue remitido a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el 28 de noviembre de 2018.

**RESULTA:** Que, en fecha 29 de noviembre de 2018 la Ing. Carolin Agramonte dirigió al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, el Oficio No. DCC-1827-2018 mediante el cual solicitó Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de RD\$23,424,627.95, para la “remodelación de Dirección de Equipos y Transportes en Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”.

**RESULTA:** Que, en virtud de la referida certificación de fondos fue elaborada por la Licda. Ramona Melania Ditren, la Certificación de Existencia de Fondos mediante Documento Estándar No. SNCC.D.002, mediante el cual hizo constar que el MOPC dispone de RD\$7,027,388.39 para inicio del referido proyecto, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 07 de diciembre de 2018.

**RESULTA:** Que por otro lado, mediante MEMO VMI No. 1184/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, el Ing. Ramón Antonio Pepin,

**RESULTA:** Que, en fecha 29 de noviembre de 2018 la Ing. Carolin Agramonte dirigió al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, el Oficio No. DCC-1827-2018 mediante el cual solicitó Certificado de Apropriación Presupuestaria por un monto de RD\$23,424,627.95, para la *“remodelación de Dirección de Equipos y Transportes en Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”*.

**RESULTA:** Que, en virtud de la referida certificación de fondos fue elaborada por la Licda. Ramona Melania Ditren, la Certificación de Existencia de Fondos mediante Documento Estándar No. SNCC.D.002, mediante el cual hizo constar que el MOPC dispone de RD\$7,027,388.39 para inicio del referido proyecto, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 07 de diciembre de 2018.

**RESULTA:** Que por otro lado, mediante MEMO VMI No.1184/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, el Ing. Ramón Antonio Pepín, Viceministro de Edificaciones, dirigió al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la *“Construcción Viviendas y Parque en el Municipio de San Luis, Santo Domingo Este”*.

**RESULTA:** Que a través del MEMO VMI No.1185/2018, el Ing. Ramón Antonio Pepín, Viceministro de Edificaciones, dirigió al Comité de Compras y Contrataciones, la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento anteriormente indicado, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 28 de enero de 2019.

**RESULTA:** Que, más tarde, en fecha 06 de febrero de 2019 la Ing. Carolin Agramonte dirigió al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, el Oficio No. DCC-131-2019 mediante el cual solicitó Certificado de Apropriación Presupuestaria por un monto de RD\$21,347,906.47, para la *“Construcción Viviendas y Parque en el Municipio de San Luis, Santo Domingo Este”*.

**RESULTA:** Que fue generada por el SIGEF el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. EG1550584924891zohDc por un monto de RD\$4,269,582.00 recibido en fecha 19 de febrero de 2019 ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante”*.

**VISTO:** El Oficio s/n de fecha 15 de noviembre de 2018, del Arq. Gary Herrera, Director de Diseño y Construcción de Planta Física, dirigido al Comité de Compras y Contrataciones la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la *“remodelación de Dirección de Equipos y Transportes en Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”*.

**VISTO:** El MEMO VMI No.1184/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, el Ing. Ramón Antonio Pepín, Viceministro de Edificaciones, dirigió al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la *“Construcción Viviendas y Parque en el Municipio de San Luis, Santo Domingo Este”*.

**VISTO:** El MEMO VMI No.1185/2018, del Ing. Ramón Antonio Pepín, Viceministro de Edificaciones, dirigido al Comité de Compras y Contrataciones, de solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la *“Construcción Viviendas y Parque en el Municipio de San Luis, Santo Domingo Este”*, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 28 de enero de 2019.

**VISTO:** El Oficio No. DCC-1827-2018 de la Ing. Carolin Agramonte dirigido al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, de solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de RD\$23,424,627.95, recibido en fecha 29 de noviembre de 2018.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, elaborada por la Licda. Ramona Melania Ditren, mediante Documento Estándar No. SNCC.D.002, por un monto de RD\$7,027,388.39, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 07 de diciembre de 2018.

**VISTO:** El Oficio No. DCC-131-2019 de la Ing. Carolin Agramonte dirigido al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, de solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de RD\$21,347,906.47, recibido en fecha 06 de febrero de 2019.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1550584924891zohDc por un monto de RD\$4,269,582.00 recibido en fecha 19 de febrero de 2019 ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El Decreto No. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas de fecha 08 de febrero de 2017.

### III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

**RESULTA:** Que en fecha 28 de marzo de 2019 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-034-2019 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0016, llevado a cabo para la *“Construcción viviendas y parque en el municipio San Luis, Provincia Santo Domingo Este y remodelación de la Dirección de Equipos y Transporte en la Sede Central del MOPC”*.

**RESULTA:** Que el 01 de abril de 2019 fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios en cuestión, llevado a cabo para la *“Construcción viviendas y parque en el municipio San Luis, Provincia Santo Domingo Este y remodelación de la Dirección de Equipos y Transporte en la Sede Central del MOPC”*, a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y el Portal Transaccional.

**RESULTA:** Que una vez cumplido con la publicación anteriormente citada, es requisito en la comparación de precios la invitación de al menos 5 oferentes que puedan atender al llamado en función a su actividad comercial, por lo que en esa misma fecha se procedió a invitar a los siguientes oferentes vía correo electrónico:

CONSTRUCTORA ALFAU, S.R.L.	SILVERIO DE LOS SANTOS INGENIERÍA, S.R.L.	CONSTRUCTORA DE EDIFICACIONES, S.R.L.
CABRAL TRUJILLO, S.R.L.	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA J&R, S.R.L.	MEDINA ORTIZ INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.

**RESULTA:** Que en el mismo orden, para mayor publicidad dicho procedimiento fue publicado en los periódicos de circulación nacional El Hoy y la Información, en fechas 01 y 03 de abril de 2019.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo que establece el artículo 36, párrafo I, del referido reglamento: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 65 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece lo siguiente: *“La invitación a participar en un procedimiento por Comparación de Precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles”*.

**CONSIDERANDO:** Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas”*.

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 2 del Decreto No. 350-17 establece: *“El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, según corresponda.”*

**VISTO:** El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-034-2019 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 28 de marzo de 2019.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0014, llevado a cabo para la *“Construcción viviendas y parque en el municipio San Luis, Provincia Santo Domingo Este y remodelación de la Dirección de Equipos y Transporte en la Sede Central del MOPC”*.

**VISTOS:** Los documentos que reflejan la publicidad en la página portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), y el Portal Transaccional.

**VISTOS:** Los correos electrónicos de fecha 01 de abril de 2019 de invitación a participar en proceso.

**VISTA:** La publicidad realizada en los periódicos de circulación nacional en fechas 01 y 03 de abril de 2019.

#### IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

**RESULTA:** Que, en el curso del proceso y vencido el plazo para elaborar consultas por los oferentes, se pudo constatar que fueron realizadas preguntas en torno al pliego y por consiguiente, respondidas mediante el Documento Estándar No. SNCC.D.016 relativas a “Respuesta a consultas al pliego de condiciones”, notificadas y publicadas en los medios correspondientes el 24 de abril de 2019.

**CONSIDERANDO:** Que como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

**VISTO:** El Documento Estándar No. SNCC.D.016 de “Respuesta a consultas al pliego de condiciones” notificado y publicado el 24 de abril de 2019.

## V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

### Recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura ofertas técnicas

**RESULTA:** Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautada para el 03 de mayo de 2019, procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE
1	CONSTRUCTORA DESMAN, SRL
2	PEKENRICH INMOBILIARIA, SRL.
3	CONSTRUCTORA ROCA, SRL
4	PROJECT AND CONSTRUCTION SERVICES PCS, SRL
5	CENTURY TOWER, SRL
6	PIEV, SRL
7	CONSTRUCTORA YUNES, SRL
8	GACOC, SRL
9	ING. JOSE MIGUEL MINAYA TAVERAS
10	PROCELCA, SRL
11	CONSTRUCTORA SERINAR, SRL
12	OICA, SRL
13	SOLUCIONES CATEJA, SRL
14	SEMIM, SRL
15	CONSTRUCTORA SANVAL, SRL
16	MEDINA ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS, SRL
17	GRUPO GAWLA, SRL
18	CONSORCIO CJ-IS
19	CONSTRUCTORA OLIVOP, SRL

**RESULTA:** Que en el acto de recepción de “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” estuvieron presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representantes de las empresas participantes y la Notario Público de las del Número para el Distrito Nacional, Licda. Mirla Rodríguez Molina, último que recogió toda la información e incidencias del acto.



### **Evaluación de ofertas técnicas**

**RESULTA:** Que el 07 de mayo de 2019 mediante el Oficio No. DCC-683-2019 la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitió a los peritos evaluadores las ofertas técnicas presentadas por dichos oferentes para fines de evaluación.

**RESULTA:** Que en esas atenciones fue presentado por los peritos designados el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, relativo a documentación subsanable, de fecha 16 de mayo de 2019, mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

#### **1. CONSTRUCTORA DESMAN, SRL**

##### **Documentación Legal**

- a) *Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- b) *Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- c) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- d) *Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- e) *Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***

##### **Documentación Financiera:**

- a) *Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y **firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

#### **2. PEKENRICH INMOBILIARIA, SRL.**

**Nota:** El oferente debe sellar y firmar las ofertas **en todas sus páginas.**

##### **Documentación Legal:**

- a) *Suministrar Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034)*

- b) Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original**.
- c) Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original**.
- d) Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- e) Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- f) Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original**.
- g) Certificación **VIGENTE** de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- h) Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:
- Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
  - Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.

#### **Documentación Financiera:**

- b) Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y **firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado**.

#### **Documentación Técnica:**

- a) Suministrar Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, **mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, debe incluir el monto de los proyectos**.
- b) Suministrar los siguientes equipos requeridos, anexar copia de matrículas y **declaración jurada si son propios**, en caso de ser alquilados suministrar una carta de compromiso de la empresa que prestará el servicio:
- Vibrador de concreto
  - Camión volteo de 3m3

**Nota 1:** los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.

### **3. CONSTRUCTORA ROCA, SRL**

#### **Documentación Legal:**

- a) Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original**.

- b) *Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- c) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- d) *Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- e) *Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***



**Documentación Técnica:**

- a) *Suministrar los siguientes equipos requeridos, anexar copia de matrículas y **declaración jurada si son propios**, en caso de ser alquilados suministrar una carta de compromiso de la empresa que prestará el servicio:*

- *Ligadora de concreto 2 fundas*
- *Vibrador de concreto*
- *Planta eléctrica 5KW*
- *Bomba de achique 3”*
- *Compresor de aire con martillo*
- *Compactador manual*

**Nota:** *los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.*

**4. PROJECT AND CONSTRUCTION SERVICES PCS, SRL**

**Documentación Financiera:**

- a) *Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y **firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

**5. CENTURY TOWER, SRL**

**Documentación Técnica**

- a) *Suministrar formulario **SNCC.D.045** “currículum del personal profesional propuesto” del Gerente de Proyecto*
- b) *Suministrar certificación del título del Gerente de Proyecto.*
- c) *Suministrar formulario **SNCC.D.048** “experiencia profesional del personal principal” del Ingeniero Residente.*
- d) *Suministrar certificación de título del Ingeniero Residente*
- e) *Suministrar los siguientes equipos requeridos, anexar copia de matrículas y declaración jurada si son propios, en caso de ser alquilados suministrar una carta de compromiso de la empresa que prestará el servicio:*
- *Andamios o plataforma móvil (para cubrir 100m2)*

- Planta eléctrica 5KW

*Nota:* los equipos deben indicar la capacidad requerida como lo indica en el Pliego.

## 6. PIEV, SRL

*Nota:* El oferente debe sellar y firmar las ofertas en todas sus páginas.

### Documentación Legal

- Suministrar Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034)
- Suministrar Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**



### Documentación Financiera

- Suministrar Estado Financiero auditado del año 2016. Dicho Estado Financiero, **obligatoriamente, deberá estar dictaminado y firmado en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.**

### Documentación Técnica

- Suministrar certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados de los proyectos presentados en el formulario estándar SNCC.D.049.
- Suministrar formulario **SNCC.D.045** "currículo del personal profesional propuesto" del Gerente de Proyecto.
- Suministrar formulario **SNCC.D.045** "currículo del personal profesional propuesto" del Ingeniero Residente.
- Suministrar formulario **SNCC.D.048** "experiencia profesional del personal principal" del Gerente de Proyecto.
- Suministrar formulario **SNCC.D.048** "experiencia profesional del personal principal" del Ingeniero Residente.
- Suministrar certificación del CODIA del Gerente de Proyecto.
- Suministrar certificación del CODIA del Ingeniero Residente.
- Suministrar certificación de título del Gerente de Proyecto.
- Suministrar certificación de título del Ingeniero Residente.
- Suministrar certificación de experiencia de Gerente de Proyecto  $\geq 3$  proyectos similares.
- Suministrar certificación de experiencia de Ingeniero Residente  $\geq 2$  proyectos similares

*Handwritten signatures in blue ink.*

**Nota:** La documentación presentada sobre el personal propuesto indica “**Arquitecto Supervisor en Obra**”, personal no solicitado en el pliego de condiciones.

- l) Suministrar Disponibilidad de equipos, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4
- Propios: Mediante **Declaración Jurada y copia de matrículas**.
  - Alquilados: Mediante **carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.**

**Nota:** los equipos deben indicar la capacidad requerida como lo indica en el Pliego.



## 7. CONSTRUCTORA YUNES, SRL

### Documentación Legal

- Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**

### Documentación Técnica

- Suministrar los siguientes equipos requeridos, anexar copia de matrículas y **declaración jurada si son propios**, en caso de ser alquilados suministrar una carta de compromiso de la empresa que prestará el servicio:
  - Vibrador de concreto
  - Bomba de achique 3”
  - Compresor de aire con martillo

**Nota:** los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.

## 8. GACOC, SRL

### Documentación Legal

- Suministrar Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034)
- Suministrar Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**

- d) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- e) *Suministrar Certificación **VIGENTE** de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*
- f) *Suministrar Certificación **VIGENTE** de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.*
- g) *Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:*
- *Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes*
  - *Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.*

#### **Documentación Financiera:**

- a) *Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, **deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

**Nota:** Los estados financieros deben estar completos, Incluyendo:

- *Balance General*
- *Estados de Resultados*
- *Notas Financieras*

#### **Documentación Técnica**

- a) *Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrado, en obras similares en los últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.*
- 1.1 Presentar certificaciones de al menos tres (03) proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años incluyendo montos*
- b) *Presentar títulos y certificaciones de experiencia del Gerente del Proyecto y del Ingeniero Residente.*
- c) *Disponibilidad de equipos mínimos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:*
- Propios: **mediante Declaración jurada y copia de matrículas.***
  - Alquilados: **Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.***

*Descripción de equipos (Lote 1):*

- *Ligadora de concreto 2 fundas*
- *Compactador manual*
- *Bomba de achique de 3 pulgadas*
- *Vibrador de concreto*
- *Compresor de aire con martillo*

*Nota: los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.*

## **9. ING. JOSE MIGUEL MINAYA TAVERAS**

### **Documentación Legal**

- a) *Suministrar formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).*
- b) *Suministrar Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.*

### **Documentación Financiera**

- a) *Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.** (El estado financiero suministrado correspondiente al 2018 no está firmado ni sellado por el oferente (Pliego de condiciones 2.14)).*

### **Documentación Técnica:**

- a) *Suministrar títulos del Gerente del Proyecto y del Ingeniero Residente.*

## **10. PROCELCA, SRL**

### **Documentación Legal**

- a) *Suministrar formulario de presentación de ofertas **especificando lote al cual aplica** (SNCC.F.034).*
- b) *Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- c) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- d) *Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- e) *Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***

### **Documentación Financiera**

- b) *Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

### **Documentación Técnica:**

- b) *Suministrar títulos del Gerente del Proyecto y del Ingeniero Residente.*

## **11. CONSTRUCTURA SERINAR, SRL**

### **Documentación Legal**

- a) *Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***

- b) *Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- c) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- d) *Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- e) *Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***



### **Documentación Técnica:**

- a) *Suministrar títulos del Gerente del Proyecto y del Ingeniero Residente. Además presentar debidamente completados los formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048, para el personal requerido (Gerente e Ingeniero Residente).*
- b) *Disponibilidad de equipos mínimos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:*
- *Propios: **mediante Declaración jurada y copia de matrículas.***
  - *Alquilados: **Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.***

#### *Descripción de equipos (Lote 1):*

- *Ligadora de concreto 2 fundas (La presentada es de 1.5 fundas)*
- *Minicargador*
- *Planta eléctrica de 5 KW (La presentada es de 4.5 KW)*

## **12. OICA, SRL**

### **Documentación Legal**

- b) *Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- c) *Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- d) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- e) *Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- f) *Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***

*ell*

*[Handwritten signature]*

### **Documentación Financiera**

- a) *Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

**Documentación Técnica:**

- a) *Suministrar títulos del Gerente del Proyecto y Certificaciones de experiencia. Además presentar debidamente completados los formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048.*
- b) *Suministrar Formulario SNCC.D.048 y Copia de título para el Ingeniero Residente.*
- d) *Disponibilidad de equipos mínimos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:*
- c) *Propios: mediante Declaración jurada y copia de matrículas.*
  - d) *Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.*



Descripción de equipos (Lote 2):

- *Planta eléctrica de 5 KW (La presentada es de 4.5 KW)*

**13. SOLUCIONES CATEJA, SRL**

**Documentación Legal**

- a) *Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- b) *Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- c) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- d) *Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- e) *Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***

**Documentación Financiera**

- a) *Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

**Nota: El CPA debe presentar número de registro ICPARD**

**Documentación Técnica:**

- a) *Suministrar Certificaciones de Experiencia del personal propuesto (Ingeniero Residente y Gerente de Proyecto)*
- b) *Disponibilidad de equipos mínimos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:*
- *Propios: mediante Declaración jurada y copia de matrículas.*

*Handwritten signatures in blue ink.*

- *Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.*

*Descripción de equipos (Lote 1):*

- *Retropala*
- *Minicargador*
- *Ligadora de concreto 2 fundas*
- *Vibrador de concreto*
- *Planta eléctrica 5KW*
- *Bomba de achique 3”*
- *Compresor de aire con martillo*
- *Compactador manual*



**Nota:** *los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.*

#### **14. SEMIM, SRL**

##### **Documentación Legal**

**Nota:** *El oferente debe sellar y firmar las ofertas en todas sus páginas.*

- Suministrar formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).*
- Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***

##### **Documentación Financiera**

- Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

##### **Documentación Técnica:**

- Suministrar copia de título profesional, Certificaciones de experiencia y certificación del CODIA (vigente), tanto del Gerente de Proyecto como del ingeniero Residente, además presentar debidamente completados los formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048. (para ambos)*
- Disponibilidad de equipos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:*
  - *Propios: mediante Declaración jurada y copia de matrículas.*

- *Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.*

*Descripción de equipos (Lote II):*

- *Andamios o plataforma móvil (para cubrir 100m2)*
- *Planta eléctrica 5KW*
- *Luminaria de torre portátil de 20'*

*Nota 1: La carta compromiso de disponibilidad de andamios y luminaria no está a nombre del oferente*

*Nota 2: Los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.*

- c) *Suministrar carta constancia de visita al lugar de la obra, firmada por los colaboradores designados por el MOPC.*



### **15. CONSTRUCTORA SANVAL, SRL**

#### **Documentación Financiera**

- a) *Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

#### **Documentación Técnica:**

- a) *Suministrar carta constancia de visita al lugar de la obra, firmada por los colaboradores designados por el MOPC.*

### **16. MEDINA ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS, SRL**

#### **Documentación Legal**

- a) *Suministrar formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).*
- b) *Suministrar formulario de presentación de ofertas especificando lote al cual aplica (SNCC.F.034).*
- c) *Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- d) *Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- e) *Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- f) *Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- g) *Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***

### **Documentación Financiera:**

- a) Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y **firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.**

### **Documentación Técnica:**

- a) Suministrar copia de título profesional y Certificaciones de experiencia del Gerente de Proyecto, además presentar debidamente completado el formulario SNCC.D.048.
- b) Suministrar copia de título profesional y Certificaciones de experiencia del Ingeniero Residente, además presentar debidamente completado el formulario SNCC.D.045.
- c) Disponibilidad de equipos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:
  - Propios: mediante Declaración jurada y copia de matrículas.
  - Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.

Descripción de equipos (Lote II):

- Planta eléctrica 5KW

**Nota:** los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.

## **17. GRUPO GAWLA, SRL**

### **Documentación Legal**

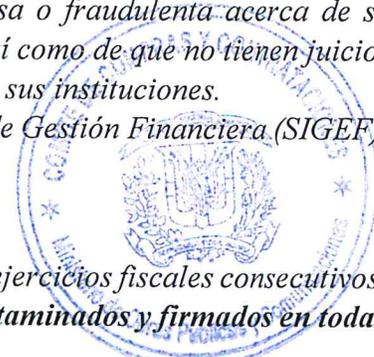
**Nota:** El oferente debe sellar y firmar las ofertas **en todas sus páginas.**

- a) Suministrar formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- b) Suministrar formulario de presentación de ofertas especificando lote al cual aplica (SNCC.F.034).
- c) Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- d) Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- e) Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- f) Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- g) Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- h) Suministrar Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. (el Registro suministrado no incluye el rubro 30220000)
- i) Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:
  - Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades

comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes

- Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.

j) Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).



### **Documentación Financiera**

- a) Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.**

**Nota: Los estados presentados no están completos y no presentan el número de registro IPCARD del Contador Público Autorizado.**

### **Documentación Técnica:**

- a) Suministrar copia de título profesional y certificación del CODIA del Ingeniero Residente
- b) Suministrar certificación del CODIA del Gerente de Proyecto
- c) Disponibilidad de equipos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:
- Propios: mediante Declaración jurada y copia de matrículas.
  - Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.

Descripción de equipos (Lote 1):

- Retropala
- Minicargador
- Ligadora de concreto 2 fundas
- Vibrador de concreto
- Planta eléctrica 5KW
- Bomba de achique 3''
- Compresor de aire con martillo
- Compactador manual

**Nota:** los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.

## **18. CONSORCIO CJ-IS**

### **Documentación Legal**

- a) Suministrar formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- b) Suministrar formulario de presentación de ofertas especificando lote al cual aplica (SNCC.F.034).
- c) Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.**
- d) Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina

de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original**.

- e) Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- f) Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)
- g) Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original**.
- h) Suministrar Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, **acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar**. (el Registro suministrado por Constructora Johnson se encuentra DESACTUALIZADO)
- i) Suministrar Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- j) Suministrar Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:
  - Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
- k) Suministrar Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.
- l) Suministrar Original de la Copia Certificada del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- m) Suministrar Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

**Nota:** La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

#### **Documentación Financiera**

- a) Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado**.

**Nota:** Los estados presentados no cuentan con la firma del Contador Público Autorizado en todas sus páginas.

#### **Documentación Técnica:**

- a) Suministrar copia de título profesional, certificaciones de experiencia de al menos tres años en proyectos similares y el formulario SNCC.D.048 del Gerente de Proyecto.
- b) Suministrar copia de título profesional, y el formulario SNCC.D.045 del Ingeniero Residente.
- c) Disponibilidad de equipos mediante formulario estándar SNCC.F.036, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:

- *Propios: mediante Declaración jurada y copia de matrículas.*
- *Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.*

*Descripción de equipos (Lote 2):*

- *Andamios o plataforma móvil (para cubrir 100m2)*
- *Planta eléctrica 5KW*
- *Camión 6m3*
- *Luminaria de torre portátil de 20*



*Nota: los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.*

- d) *Suministrar Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035. (Firmado, sellado y a nombre del consorcio)*

### **19. CONSTRUCTORA OLIVOP, SRL**

*Nota 1: El oferente debe presentar tres (3) copias de la oferta, acorde a lo solicitado en el numeral 2.13 del Pliego de Condiciones, selladas y firmadas en todas sus páginas.*

*Nota 2: El original presentado esta firmado por un notario público, no por el oferente.*

#### **Documentación Legal**

- Suministrar Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- Suministrar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- Suministrar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- Suministrar Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa**)*
- Suministrar Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
- Suministrar Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.*
- Suministrar Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*
- Suministrar Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:*
  - *Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes*

#### **Documentación Financiera**

- a) *Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, **obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.***

*Nota: Los estados presentados no cuentan con la firma del Contador Público Autorizado (CPA) en todas sus páginas, el CPA firmante debe presentar número de registro ICPARD.*

**Documentación Técnica:**

- a) *Suministrar Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, **mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, debe incluir el monto de los proyectos.***
- b) *Suministrar copia de título profesional, certificaciones de experiencia de al menos tres años en proyectos similares y la certificación de CODIA del Gerente de Proyecto.*
- c) *Suministrar copia de título profesional, certificación de CODIA y los formularios **SNCC.D.045 y SNCC.D.048** del Ingeniero Residente.*
- d) *Disponibilidad de equipos mediante formulario estándar **SNCC.F.036**, el oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:*
- *Propios: **mediante Declaración jurada y copia de matrículas.***
  - *Alquilados: **Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.***

*Descripción de equipos (Lote 2):*

- *Andamios o plataforma móvil (para cubrir 100m2)*
- *Planta eléctrica 5KW*
- *Camión 6m3*
- *Luminaria de torre portátil de 20'*

*Nota: los equipos deben indicar la capacidad y cantidad requerida como lo indica en el Pliego.*

**RESULTA:** Que mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-017-2019 de fecha 16 de mayo de 2019, fue aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas presentado por los peritos evaluadores relativo a documentación subsanable, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la solicitud de los documentos a subsanar según corresponda, lo cual fue realizado en fechas 17 y 21 de mayo de 2019 otorgando un plazo hasta el 27 de mayo para tales fines.

**RESULTA:** Que, vencido el plazo para subsanar, en fecha 27 de mayo de 2019 mediante Oficio No. DCC-762-2019 la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitió a los peritos designados los documentos requeridos para su evaluación.

**RESULTA:** Que concluida la evaluación técnica, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 11 de junio de 2019 el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas y listado de oferentes habilitados o no habilitados elaborado por los peritos designados, en el cual se indicó en cuanto a las credenciales lo siguiente:

\_\_\_\_\_ **No hay nada escrito debajo de esta línea en esta página** \_\_\_\_\_

1era. Parte

<p style="text-align: center;"><b>Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016</b>  <b>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</b>  <b>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</b></p>										
1. DOCUMENTACIÓN LEGAL										
a. PERSONAS NATURALES										
1. Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034).	N/A	C								
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).	N/A	C								
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	N/A	C								
4. Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).	N/A	C								
5. Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.	N/A	C								
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	N/A	C								
7. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.	N/A									
8. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	N/A	C								
9. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.	N/A	C								
10. Declaración Jurada que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, según Art. 14 de Ley No. 340-06	N/A	C								



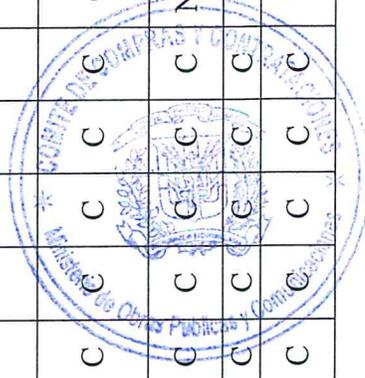
*[Handwritten signatures in blue ink]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

<p><b>b. PERSONAS JURIDICA:</b></p> <p>1. Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034).</p> <p>2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).</p> <p>3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).</p> <p>4. Documentos constitutivos de la sociedad comercial, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo no limitado a los siguientes:</p> <p>i. Copia del Registro Mercantil vigente.</p> <p>ii. Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.</p> <p>iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.</p> <p>iv. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).</p> <p>v. Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).</p> <p>vi. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.</p> <p>5. Copia de registro Nacional de Contribuyente (RNC).</p> <p>6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.</p>	Const. Desman, SRL	Pekenrich	Const. Roca, SRL	Project And Construction	Century Tower, SRL	PIEV, SRL	Const. Yunes, SRL	GACOC, SRL	Ing. Jose Miguel Minaya	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C
	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A



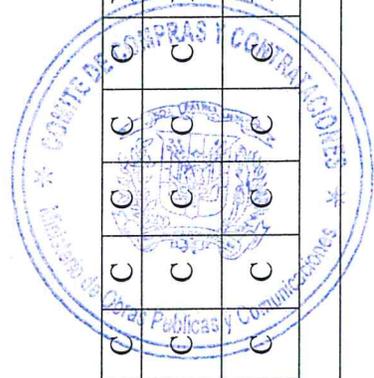
*[Handwritten signatures in blue ink]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

**EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

**Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)**

	Const. Desman, SRL	Pekenrich Inmobiliaria,	Const. Roca, SRL	Project And Construction	Century Tower, SRL	PIEV, SRL	Const. Ynes, SRL	GACOC, SRL	Ing. Jose Miguel Minaya
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C	C	C	C	C	C	C	NC	N/A
8. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día con el pago de las obligaciones.	C	C	C	C	C	C	C	NC	N/A
9. <b>Declaración Jurada de que no están embargados</b> , en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	C	C	C	C	C	C	C	NC	N/A
10. <b>Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal</b> , relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.	C	C	C	C	C	C	C	NC	N/A
11. <b>Declaración Jurada que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado</b> , según Art. 14 de Ley No. 340-06	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
12. Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).	C	C	C	C	C	C	C	C	N/A
<b>2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA</b>									
Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.									
<b>Capacidad Económica</b>	Índice de Solvencia IS (Activo Total/ Pasivo Total) $\geq 1.2$	C	C	C	C	C	C	NC	C
	Índice de Liquidez Corriente IL (Activos Corrientes/ Pasivo Corriente) $\geq 0.9$	C	C	C	C	C	C	NC	C
	Índice de Endeudamiento IE (Pasivo Total/ Patrimonio Neto) $\leq 1.5$	C	C	C	C	C	C	NC	C
<b>3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>									



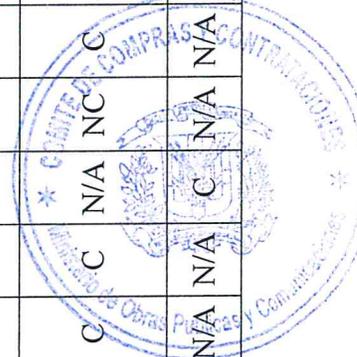
*[Handwritten signatures in blue ink]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Const. Desman, SRL	Pekenrich Inmobiliaria,	Const. Roca, SRL	Project And Construction	Century Tower, SRL	PIEV, SRL	Const. Yunes, SRL	GACOC, SRL	Ing. Jose Miguel Minava
1) Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en obras similares en los últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.	C	C	C	C	C	C	C	NC	C
1.1. Ejecución de 3 proyectos similares en los últimos 10 años.	C	C	C	C	C	C	C	NC	C
1.2 Experiencia en ejercicio profesional $\geq$ 5 años	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2. Personal Clave: Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las Certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar al currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe presentar los formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048.									
1. Gerente de Proyecto	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado) Experiencia en proyectos similares $\geq$ 3 proyectos similares (Certificado) (Lote I)	C	C	C	C	C	C	NC	C
	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado) $\geq$ 5 años de graduado Experiencia en proyectos similares $\geq$ 3 años en proyectos similares (Certificado) (Lote II)	N/A	N/A	N/A	N/A	C	N/A	N/A	N/A
2. Ingeniero Residente	Ingeniero Civil (Certificado) $\geq$ 3 años de graduado (Certificado)	C	C	C	C	C	C	NC	C
	Experiencia en proyectos similares $\geq$ 2 proyectos similares (Certificada) (Lote I) Ingeniero civil o arquitecto $>$ 3 años de graduado (Certificado) (Lote II)	N/A	N/A	N/A	N/A	C	N/A	N/A	N/A



**Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016  
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"**

**Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)**

- 3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS:** mediante el Formulario estándar SNCC.F.036, el Oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:
- a) Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas.
  - b) Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.

**DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Lote I)**

	CANTIDAD									
Retropala	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Minicargador	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Ligadora de concreto 2 fundas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Vibrador de concreto	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Planta eléctrica 5KW	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Bomba de achique 3"	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Compresor de aire con martillo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Compactador manual	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Camión volteo de 3m3	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

**DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Lote II)**

	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Andamios o plataforma móvil (para cubrir 100m2)	N/A																		
Planta eléctrica 5KW	N/A																		
Camión 6m3	N/A																		
Luminaria de torre portátil de 20'	N/A																		
4. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado. Formulario SNCC.F.035.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
5. Personal de Plantilla del Oferente. Formulario SNCC.F.037.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
6. Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución)	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
7. Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

**Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016**

**EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

**Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)**

<p><b>8.</b> Presentación de estudios básicos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.</p> <p><b>9.</b> Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, así como todo lo incluido en el numeral 3.4.</p> <p><b>10.</b> Carta constancia de visita, firmada por el supervisor designado por el MOPC. (Lote II)</p>	Const. Desman, SRL	Pekenrich	Const. Roca, SRL	Project And Construction	Century Tower, SRL	PIEV, SRL	Const. Yunes, SRL	GACOC, SRL	Ing. Jose Miguel Minaya
	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	NC	C	C	C	C	C	C	C
	N/A	N/A	N/A	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A

**2da. Parte**

**Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016**

**EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

**Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)**

**1. DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**a. PERSONAS JURIDICA:**

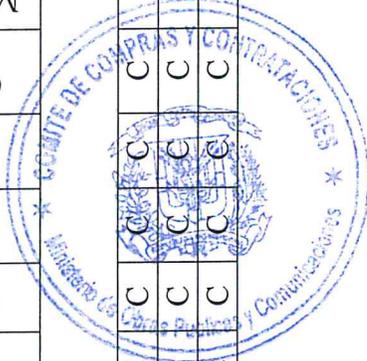
**1.** Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034).

**2.** Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).

**3.** Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).

**4.** Documentos constitutivos de la sociedad comercial, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contenido no limitado a los siguientes:

PROCELCA, SRL	Const. Serinar, SRL	OICA, SRL	Soluciones Cateira, SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros	Asociados, Srl
C	C	C	C	C	C	C	C
C	C	C	C	C	C	C	C
C	C	C	C	C	C	C	C



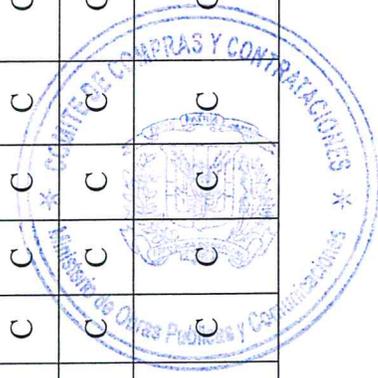
*[Handwritten signatures in blue ink]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	PROCELCA, SRL	Const. Serinar, SRL	OICA, SRL	Soluciones Cereza, SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
i. Copia del Registro Mercantil vigente.	C	C	C	C	C	C	C
ii. Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.	C	C	C	C	C	C	C
iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.	C	C	C	C	C	C	C
iv. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	C	C	C	C	C	C	C
v. Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	C	C	C	C	C	C	C
vi. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C	C	C	C	C	C	C
5. Copia de registro Nacional de Contribuyente (RNC).	C	C	C	C	C	C	C
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	C	C	C	C	C	C	C
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C	C	C	C	C	C	C
8. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día con el pago de las obligaciones.	C	C	C	C	C	C	C
9. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	C	C	C	C	C	C	C



**Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016**

**EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

**Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)**

<p><b>10. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.</b></p>	PROCELA, SRL	Const. Serinar, SRL	OICA, SRL	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
<p><b>11. Declaración Jurada que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, según Art. 14 de Ley No. 340-06</b></p>	PROCELA, SRL	Const. Serinar, SRL	OICA, SRL	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
<p><b>12. Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).</b></p>	PROCELA, SRL	Const. Serinar, SRL	OICA, SRL	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
<p><b>2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA</b></p> <p>Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado e incluir dentro de sus anexos copia de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (IR-2 o IR-1 según proceda) de los periodos correspondientes.</p>	Índice de Solvencia IS (Activo Total/ Pasivo Total) $\geq 1.2$	NC	C	C	C	C	C
	Índice de Liquidez Corriente IL (Activos Corrientes/ Pasivo Corriente) $\geq 0.9$	C	C	C	C	C	C
	Índice de Endeudamiento IE (Pasivo Total/ Patrimonio Neto) $\leq 1.5$	NC	C	C	C	C	C
<p><b>3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p> <p><b>1) Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en obras similares en los últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.</b></p> <p>1.1. Ejecución de 3 proyectos similares en los últimos 10 años.</p> <p>1.2 Experiencia en ejercicio profesional <math>\geq 5</math> años</p>	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C

**Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016**  
**EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**  
**Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)**

**2. Personal Clave:** Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las Certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar al currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe presentar los formularios **SNCC.D.045** y **SNCC.D.048**.

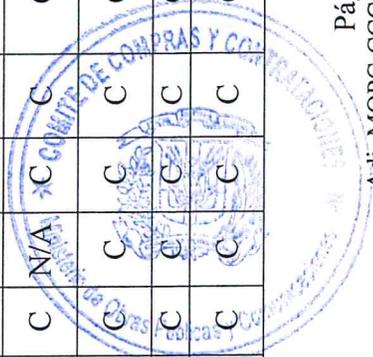
<b>1. Gerente de Proyecto</b>	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado) Experiencia en proyectos similares $\geq 3$ proyectos similares (Certificado) ( <b>Lote I</b> )	C	C	N/A	NC	N/A	N/A	N/A	Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado) $\geq 5$ años de graduado Experiencia en proyectos similares $\geq 3$ años en proyectos similares (Certificado) ( <b>Lote II</b> )	N/A	N/A	C	N/A	NC	C	C		
<b>2. Ingeniero Residente</b>	Ingeniero Civil (Certificado) $\geq 3$ años de graduado (Certificado)	C	C	N/A	NC	N/A	N/A	N/A		
	Experiencia en proyectos similares $\geq 2$ proyectos similares (Certificada) ( <b>Lote I</b> ) Ingeniero civil o arquitecto $> 3$ años de graduado (Certificado) ( <b>Lote II</b> )	N/A	N/A	C	N/A	NC	C	C		
<b>3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS:</b> mediante el Formulario estándar SNCC.F.036, el Oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos: a) Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. b) Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquilar numerando los equipos a reservar para este proceso.										
	<b>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Lote I)</b>									
Retropala	1	C	C	N/A	C	N/A	NC	C	Semim, Srl	Construtora Sanval, Srl
Mimicargador	1	C	C	N/A	C	N/A	NC	C	Soluciones Cateja SRL	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl



*[Handwritten signatures in blue ink]*

**Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016**  
**EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"**  
**Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)**

Ligadora de concreto 2 fundas	PROCELCA, SRL	C	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		2	C	C	N/A	C	N/A	N/A	
	Vibrador de concreto	PROCELCA, SRL	C	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
			2	C	C	N/A	C	N/A	N/A
	Planta eléctrica 5KW	PROCELCA, SRL	C	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
			2	C	C	N/A	C	N/A	N/A
	Bomba de achique 3"	PROCELCA, SRL	C	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl
			2	C	C	N/A	NC	N/A	N/A
Compresor de aire con martillo	PROCELCA, SRL	C	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		2	C	C	N/A	NC	N/A	N/A	
Compactador manual	PROCELCA, SRL	C	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		2	C	C	N/A	C	N/A	N/A	
Camión volteo de 3m3	PROCELCA, SRL	C	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		1	C	C	N/A	C	N/A	N/A	
<b>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Lote II)</b>									
Andamios o plataforma móvil (para cubrir 100m2)	PROCELCA, SRL	N/A	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		1	N/A	N/A	N/A	NC	C	C	
Planta eléctrica 5KW	PROCELCA, SRL	N/A	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		1	N/A	N/A	N/A	C	C	C	
Camión 6m3	PROCELCA, SRL	N/A	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		1	N/A	N/A	N/A	C	C	C	
Luminaria de torre portátil de 20'	PROCELCA, SRL	N/A	Const. Serinar, SRL	N/A	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	
		1	N/A	N/A	N/A	C	C	C	
4. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado. Formulario SNCC.F.035.									
5. Personal de Plantilla del Oferente. Formulario SNCC.F.037.									
6. Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución)									
	PROCELCA, SRL	NC	Const. Serinar, SRL	C	Soluciones Cateia SRL	Semin, Srl	Constructora Sanval, Srl	Medina Ortiz E Ingenieros Asociados, Srl	



*[Handwritten signatures]*

<p align="center"><b>Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016</b>  <b>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</b>  <b>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</b></p>									
7. Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	C	C	C	C	C	C	C	C	C
8. Presentación de estudios básicos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.	C	C	C	C	NC	C	C	C	C
9. Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, así como todo lo incluido en el numeral 3.4.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10. Carta constancia de visita, firmada por el supervisor designado por el MOPC. (Lote II)	N/A	N/A	C	C	N/A	C	C	C	C

3era parte

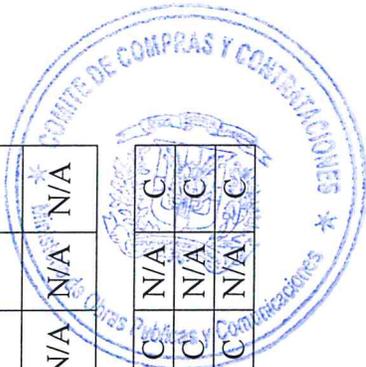
<p align="center"><b>Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016</b>  <b>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</b>  <b>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</b></p>									
<b>1. DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>									
<b>a. PERSONAS NATURALES</b>									
1. Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034).	N/A								
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).	N/A								
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	N/A								
4. Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).	N/A								

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Grupo Gawla, SRL	Consorcio CJ- IS	Const. Olivop, SRL
5. Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.	N/A	N/A	N/A
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	N/A	N/A	N/A
7. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.	N/A	N/A	N/A
8. <b>Declaración Jurada de que no están embargados</b> , en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	N/A	N/A	N/A
9. <b>Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal</b> , relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.	N/A	N/A	N/A
10. <b>Declaración Jurada que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado</b> , según Art. 14 de Ley No. 340-06	N/A	N/A	N/A
11. Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).	N/A	N/A	N/A
<b>b. PERSONAS JURIDICA:</b>			
1. Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034).	C	N/A	C
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).	C	N/A	C
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).	C	N/A	C
4. Documentos constitutivos de la sociedad comercial, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo no limitado a los siguientes:			



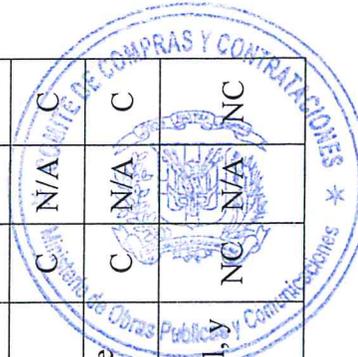
*[Handwritten signature]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Grupo Gawla, SRL	Consortio CJ-Is	Const. Olivop, SRL
i. Copia del Registro Mercantil vigente.	C	N/A	C
ii. Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.	C	N/A	C
iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.	C	N/A	C
iv. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	C	N/A	C
v. Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	C	N/A	C
vi. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C	N/A	C
5. Copia de registro Nacional de Contribuyente (RNC).	C	N/A	C
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	C	N/A	C
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C	N/A	C
8. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día con el pago de las obligaciones.	C	N/A	C
9. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	NC	N/A	NC



*ell*

*[Handwritten signature]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Grupo Gawla, SRL	Consorcio Cj- IS	Const. Olivop, SRL
<b>10. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.</b>	NC	N/A	C
<b>11. Declaración Jurada que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, según Art. 14 de Ley No. 340-06</b>	C	N/A	C
<b>12. Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).</b>	C	N/A	C
<b>c. CONSORCIOS</b>			
<b>1. Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034).</b>	N/A	C	N/A
<b>2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).</b>	N/A	C	N/A
<b>3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).</b>	N/A	C	N/A
<b>3. Documentos constitutivos de la sociedad comercial, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de</b>	N/A	C	N/A
<b>4.</b>			
<b>5. Responsabilidad Limitada, contentivo no limitado a los siguientes:</b>			
<b>i. Copia del Registro Mercantil vigente.</b>	N/A	C	N/A
<b>ii. Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.</b>	N/A	C	N/A
<b>iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.</b>	N/A	C	N/A



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Grupo Gawla, SRL	Consortio Cj- IS	Const. OlivoP, SRL
iv. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	N/A	C	N/A
v. Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	N/A	C	N/A
vi. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	N/A	C	N/A
5. Copia de registro Nacional de Contribuyente (RNC).	N/A	C	N/A
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	N/A	C	N/A
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	N/A	C	N/A
8. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día con el pago de las obligaciones.	N/A	C	N/A
9. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	N/A	C	N/A
10. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.	N/A	C	N/A
11. Declaración Jurada que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, según Art. 14 de Ley No. 340-06	N/A	C	N/A



Handwritten signatures in blue ink.

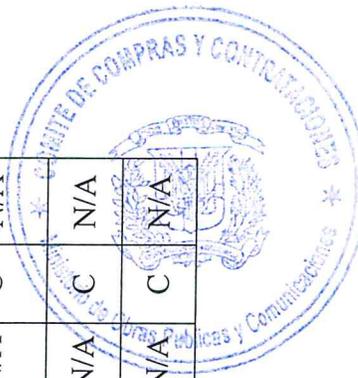
Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Grupo Gawla, SRL	Consortio CJS	Const. Olivop, SRL
12. Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).	N/A	C	N/A
13. Original del contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante.	N/A	C	N/A
14. Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez.	N/A	C	N/A
15. La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio, de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.	N/A	C	N/A
16. Copia de la inscripción del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la DGCP, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Este requerimiento aplica en caso de resultar adjudicatario.	N/A	C	N/A
17. Original de la Copia Certificada del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.	N/A	C	N/A
18. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	N/A	C	N/A
19. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas.	N/A	C	N/A

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

		Grupo Gawla, SRL	Consorcio CJ- IS	Const. Olivop, SRL
Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado e incluir dentro de sus anexos copia de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (IR-2 o IR-1 según proceda) de los periodos correspondientes.				
<b>Capacidad Económica</b>	Índice de Solvencia IS (Activo Total/ Pasivo Total) $\geq 1.2$	C	C	C
	Índice de Liquidez Corriente IL (Activos Corrientes/ Pasivo Corriente) $\geq 0.9$	C	C	C
	Índice de Endeudamiento IE (Pasivo Total/ Patrimonio Neto) $\leq 1.5$	NC	C	C
<b>3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>				
1) Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en obras similares en los últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.				
Ejecución de 3 proyectos similares en los últimos 10 años.				
Experiencia en ejercicio profesional $\geq 5$ años				
2. <b>Personal Clave:</b> Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las Certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar al currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe presentar los formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048.				
<b>1. Gerente de Proyecto</b>	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado) Experiencia en proyectos similares $\geq 3$ proyectos similares (Certificado) (Lote I)	C	N/A	N/A



*[Handwritten signature]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Grupo Gawla, SRL	Consorcio Cf- IS	Const. Olivop, SRL
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado) $\geq$ 5 años de graduado	N/	C	NC
Experiencia en proyectos similares $\geq$ 3 años en proyectos similares (Certificado) (Lote II)	A	C	NC
2. Ingeniero Residente	C	N/A	N/A
Ingeniero Civil (Certificado) $\geq$ 3 años de graduado (Certificado)	N/	C	C
Experiencia en proyectos similares $\geq$ 2 proyectos similares (Certificada) (Lote I)	A	C	C
Ingeniero civil o arquitecto $>$ 3 años de graduado (Certificado) (Lote II)			
3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS: mediante el Formulario estándar SNCC.F.036, el Oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:			
a) Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas.			
b) Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.			
<b>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Lote I)</b>	<b>CANTIDAD</b>		
Retropala	1	C	N/A
Mincargador	1	C	N/A
Ligadora de concreto 2 fundas	2	NC	N/A
Vibrador de concreto	2	NC	N/A
Planta eléctrica 5KW	2	NC	N/A
Bomba de achique 3"	2	NC	N/A
Compresor de aire con martillo	2	NC	N/A
Compactador manual	2	NC	N/A
Camión volteo de 3m3	1	C	N/A
<b>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Lote II)</b>	<b>CANTIDAD</b>		



*[Handwritten signatures and initials]*

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0016

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

	Grupo Gawla, SRL	Consortio CJS	Const. Olivop, SRL
Andamios o plataforma móvil (para cubrir 100m2)	N/A	C	C
Planta eléctrica 5KW	N/A	C	C
Camión 6m3	N/A	C	C
Luminaria de torre portátil de 20'	N/A	C	C
4. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado. Formulario SNCC.F.035.	C	C	C
5. Personal de Plantilla del Oferente. Formulario SNCC.F.037.	C	C	C
6. Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución)	C	C	C
7. Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	C	C	C
8. Presentación de estudios básicos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.	C	C	C
9. Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, así como todo lo incluido en el numeral 3.4.		C	C
10. Carta constancia de visita, firmada por el supervisor designado por el MOPC. (Lote II)	N/A	C	C



Handwritten signatures in blue ink.

**OBSERVACIONES A LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES:**

**1. CONSTRUCTORA DESMAN, SRL (LOTE I)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

**2. PEKENRICH INMOBILIARIA, SRL (LOTE I)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

**3. CONSTRUCTORA ROCA, SRL (LOTE I)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

**4. PROJECT AND CONSTRUCTION SERVICE PCS (LOTE I)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

**5. CENTUTY TOWER, SRL (LOTE II)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

**6. PIEV, SRL (LOTE I)**

- *El oferente no cumple con la experiencia del personal clave propuesto:*
  - *No presenta Certificaciones de experiencia en 3 o más proyectos similares para el personal propuesto como **Gerente de Proyecto**.*
  - *No presenta Certificaciones de experiencia en 2 o más proyectos similares para el personal propuesto como **Ingeniero Residente**.*
- *El oferente no cumple con la **Disponibilidad de Equipos Mínimos**:*  
*No presenta Cantidad y/o Capacidad de:*
  - *Minicargador*
  - *Ligadora de concreto 2 fundas*
  - *Vibrador de concreto*
  - *Planta eléctrica 5KW*
  - *Bomba de achique 3"*
  - *Compresor de aire con martillo*
  - *Camión volteo de 3m3*



7. **CONSTRUCTORA YUNES, SRL (LOTE I)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

8. **GACOC, SRL (LOTE I)**

- *El oferente no cumple con la **Documentación Legal** solicitada.*
  - ***No presentó** el Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034).*
  - ***No presentó** el Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).*
  - *No presentó Asamblea o documento que acredite el poder o **habilitación** del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, **certificada conforme original.***
  - *No presentó Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y **certificada conforme a su original por la empresa.**)*
  - *Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **La presentada estaba vencida a la fecha de recepción.***
  - *Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día con el pago de las obligaciones. **La presentada estaba vencida a la fecha de recepción.***
  - ***No presentó Declaración Jurada de que no están embargados**, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.*
  - ***No presentó Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal**, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.*
- *El oferente no cumple con la **Documentación Financiera** solicitada.*
  - *Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.*  
***La documentación presentada está incompleta***
- *El oferente no cumple con la **Documentación Técnica** solicitada.*
  - *Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en obras similares **en los***

*últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.*

- *Ejecución de 3 proyectos similares en los últimos 10 años.*
- *Gerente de Proyecto Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado), Experiencia en proyectos similares  $\geq 3$  proyectos similares (Certificado). No presenta título y certificaciones de experiencia.*
- *Ingeniero Residente Ingeniero Civil (Certificado)  $\geq 3$  años de graduado (Certificado), Experiencia en proyectos similares  $\geq 2$  proyectos similares (Certificada). No presenta título y certificaciones de experiencia.*
- *DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS: mediante el Formulario estándar SNCC.F.036, el Oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:*
  - a) *Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas.*
  - b) *Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.*
    - *Ligadora de concreto 2 fundas*
    - *Vibrador de concreto*
    - *Bomba de achique 3"*
    - *Compresor de aire con martillo*
    - *Compactador manual*



*Ninguna de las certificaciones bajo las modalidades citadas fue cumplida para los equipos aquí nombrados.*

**9. ING. JOSE MIGUEL MINAYA TAVERAS (LOTE I)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

**10. PROCELCA, SRL (LOTE I)**

- *El oferente no cumple con la Documentación Financiera solicitada.*
  - *No cumple con el Índice de Solvencia IS (Activo Total/ Pasivo Total)  $\geq 1.2$*
  - *No cumple con el Índice de Endeudamiento IE (Pasivo Total/ Patrimonio Neto)  $\leq 1.5$*
- *El oferente no cumple con la Documentación Técnica solicitada.*
  - *No cumple con la Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución), el oferente presenta un cronograma considerando tiempo mayores a los establecidos en el pliego de condiciones.*

**11. CONSTRUCTORA SERINAR, SRL (LOTE I)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

**12. OICA, SRL (LOTE II)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

### 13. SOLUCIONES CATEJA, SRL (LOTE I)

- El oferente no cumple con la **Documentación Técnica** solicitada.
  - **Gerente de Proyecto** Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado), Experiencia en proyectos similares  $\geq 3$  proyectos similares (Certificado). **No presenta certificaciones de experiencia.**
  - **Ingeniero Residente** Ingeniero Civil (Certificado)  $\geq 3$  años de graduado (Certificado), Experiencia en proyectos similares  $\geq 2$  proyectos similares (Certificada). **No presenta certificaciones de experiencia.**
  - **DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS:** mediante el Formulario estándar SNCC.F.036, el Oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:
    - a) Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas.
    - b) Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.
      - Bomba de achique 3"
      - Compresor de aire con martillo
  - **No Presenta** estudios básicos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.



### 14. SEMIM, SRL (LOTE II)

- El oferente no cumple con la **Documentación Técnica** solicitada.
  - **Gerente de Proyecto** Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado)  $\geq 5$  años de graduado
  - Experiencia en proyectos similares  $\geq 3$  años en proyectos similares (Certificado) **No presenta certificaciones de experiencia ni Certificación del CODIA.**
  - **Ingeniero Residente** Ingeniero civil o arquitecto  $> 3$  años de graduado (Certificado) **No presenta Certificación del CODIA.**
  - **DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS:** deberán ser presentados mediante el Formulario estándar SNCC.F.036, el Oferente deberá certificar disponibilidad de equipos mínimos:
    - a) Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas.
    - b) Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso. El oferente no presentó para el siguiente equipo ninguna de las certificaciones nombradas.
      - Planta eléctrica 5KW (No presenta declaración jurada)
  - **No presenta** Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

### 15. CONSTRUCTORA SANVAL, SRL (LOTE II)

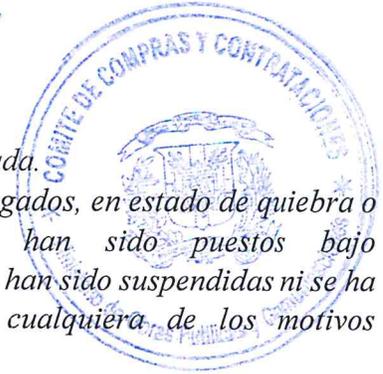
- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

#### **16. MEDINA ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS, SRL (LOTE II)**

- *El oferente cumple con los documentos solicitados.*

#### **17. GRUPO GAWLA, SRL (LOTE I)**

- *El oferente no cumple con la **Documentación Legal** solicitada.*
  - *No **presentó** Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.*
  - *No **presentó** Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.*
- *El oferente no cumple con la **Documentación Financiera** solicitada.*
  - *No cumple con el Índice de Endeudamiento IE (Pasivo Total/ Patrimonio Neto)  $\leq 1.5$*
- *El oferente no cumple con la **Documentación Técnica** solicitada.*
  - ***DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS:** mediante el Formulario estándar SNCC.F.036, el Oferente **no presentó** certificación disponibilidad de equipos mínimos:*
    - a) *Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas.*
    - b) *Alquilados: Mediante carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso.**El oferente no presentó para los siguientes equipos ninguna de las certificaciones nombradas.*
    - *Ligadora de concreto 2 fundas*
    - *Vibrador de concreto*
    - *Planta eléctrica 5KW*
    - *Bomba de achique 3"*
    - *Compresor de aire con martillo*
    - *Compactador manual*



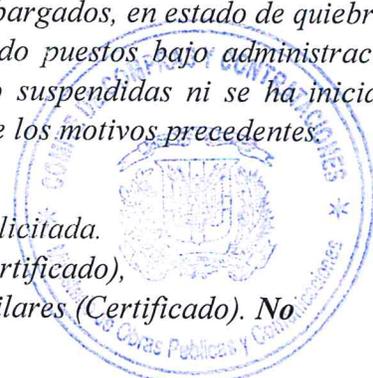
*[Handwritten signatures in blue ink]*

### 18. CONSORCIO CJ-IS (LOTE II)

- El oferente cumple con los documentos solicitados.

### 19. CONSTRUCTORA OLIVOP, SRL (LOTE II)

- El oferente no cumple con la **Documentación Legal** solicitada.
  - **No presentó Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.**
- El oferente no cumple con la **Documentación Técnica** solicitada.
  - **Gerente de Proyecto Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado), Experiencia en proyectos similares  $\geq$  3 proyectos similares (Certificado). No presenta certificaciones de experiencia.**



**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: “Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)”.

**CONSIDERANDO:** Que por su parte, el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: “Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”.

**CONSIDERANDO:** Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: “Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: “Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas “Sobre A”, conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación”.

**CONSIDERANDO:** Que una vez recibidas y aperturadas las ofertas técnicas se debe verificar si los documentos presentados, concernientes a las credenciales deben ser en algún aspecto subsanado, conforme a las disposiciones del artículo 91 del citado reglamento, que establece lo siguiente: *“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante”*

**CONSIDERANDO:** Que, asimismo, el párrafo I de dicho artículo dispone que: *“El acto de apertura será público y sólo podrá postergarse cuando surjas causas de fuerza mayor. En estos casos se levantará acta en la que constarán los motivos de la postergación”*.

**VISTO:** El listado de recepción de ofertas técnicas y económicas de fecha 03 de mayo de 2019.

**VISTO:** El Acto Notarial realizado por la Licda. Mirla Rodriguez, Notario Público de los del Número, de fecha 03 de mayo de 2019.

**VISTO:** El Oficio No. DCC-683-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de la “Sobre A” a los peritos designados, recibido en fecha 07 de mayo de 2019.

**VISTO:** El Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica relativo a subsanables, elaborado por los peritos designados, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 16 de mayo de 2019.

**VISTO:** El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-027-2019 de fecha 16 de mayo de 2019, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

**VISTOS:** Los correos electrónicos de fecha 17 y 21 de mayo de 2019 mediante el cual la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones solicitó a los oferentes participantes los documentos subsanables.

**VISTO:** El Oficio No. DCC-762-2019, la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de documentos subsanables a los peritos designados, recibido en 28 de mayo de 2019.

**VISTO:** El Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y listado de habilitado o no habilitado elaborado por los peritos designados, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 07 de junio de 2019.

**VISTO:** El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-024-2019 de fecha 07 de junio de 2019, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

**VISTAS:** La notificación realizada vía correo electrónico de habilitación de fecha 10 de junio de 2019.

## Acto de apertura de ofertas económicas y evaluación de oferta económica

**RESULTA:** Que, estando programado para el día 13 de junio de 2019 la apertura de la oferta económica se constató la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representantes de las empresas habilitadas y del Notario Público actuante Dr. Pedro Feliz Montes de Oca.

**RESULTA:** Que, en fecha 13 de junio de 2019 la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitió a los peritos designados las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados mediante el Oficio No. DCC-842-2019, para fines de evaluación.

**RESULTA:** Que concluida la evaluación correspondiente, fue elaborado el Informe de Evaluación de Oferta Económica, de fecha 04 de julio de 2019, en el cual se hizo constar lo siguiente:

### **OBSERVACIONES A LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS OFERENTES**

#### **1. CONSTRUCTORA YUNES, SRL**

*Oferta con un monto de RD\$ 19,996,022.38 (diecinueve millones novecientos noventa y seis mil veintidós con 38/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, CXA, con una vigencia desde el 03/05/2019 hasta el 03/05/2020, por un monto de RD\$250,000.00.*

*Sin observaciones.*

#### **2. PEKENRICH INMOBILIARIA, SRL**

*Oferta con un monto de RD\$ 20,045,757.06 (veinte millones cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete con 06/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros Pepín, con una vigencia desde el 02/05/2019 hasta el 02/11/2019, por un monto de RD\$250,000.00.*

*Sin observaciones.*

#### **3. CONSTRUCTORA ROCA, SRL**

*Oferta con un monto de RD\$ 20,422,534.76 (veinte millones cuatrocientos veintidós mil quinientos treinta y cuatro con 76/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, CXA, con una vigencia desde el 02/05/2019 hasta el 02/05/2020, por un monto de RD\$250,000.00.*

##### **Observaciones:**

*Se procedió a realizar una corrección aritmética a la partida 8.a de edificación, cuyo monto no estaba considerado en la sumatoria del subtotal correspondiente.*

*Partida 8.a de edificación: S/C: Puerta de (1.00 x 2.10) tipo polimetal, con valor de RD\$ 5,900.00, aumentando el valor de la oferta total en RD\$ 80,918.48, Resultando en una oferta corregida de RD\$ 20,503,453.24 (veinte millones quinientos tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 24/100 pesos dominicanos).*

#### 4. ING. JOSE MIGUEL MINAYA TAVERAS

Oferta con un monto de **RD\$ 20,440,610.97** (veinte millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos diez con 97/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros Pepín, con una vigencia desde el 02/05/2019 hasta el 02/11/2019, por un monto de **RD\$212,371.61**.

##### **Observaciones:**

Se procedió a realizar una corrección aritmética a la partida 8.a de edificación, cuyo monto no estaba considerado en la sumatoria del subtotal correspondiente.

**Partida 8.a de edificación:** S/C: Puerta de (1.00 x 2.10) tipo polimetal, con valor de **RD\$ 5,500.00**, aumentando el valor de la oferta total en **RD\$ 75,432.37**, Resultando en una oferta corregida de **RD\$ 20,516,043.34** (veinte millones quinientos dieciséis mil cuarenta y tres con 34/100 pesos dominicanos).



#### 5. CONSTRUCTORA DESMAN, SRL

Oferta con un monto de **RD\$ 20,827,473.69** (veinte millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres con 69/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros Patria, S.A., con una vigencia desde el 03/05/2019 hasta el 03/05/2020, por un monto de **RD\$300,000.00**.

Sin observaciones.

#### 6. CONSTRUCTORA SERINAR, SRL

Oferta con un monto de **RD\$ 22,836,400.82** (veintidós millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos con 82/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, CXA, con una vigencia desde el 01/05/2019 hasta el 01/05/2019, por un monto de **RD\$300,000.00**.

##### **Observaciones:**

Se procedió a realizar una corrección aritmética a la partida 8.a de edificación, cuyo monto no estaba considerado en la sumatoria del subtotal correspondiente.

**Partida 8.a de edificación:** S/C: Puerta de (1.00 x 2.10) tipo polimetal, con valor de **RD\$ 6,500.00**, aumentando el valor de la oferta total en **RD\$ 89,147.52**, Resultando en una oferta corregida de **RD\$ 22,925,548.34** (veintidós millones novecientos veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho con 34/100 pesos dominicanos).

#### 7. PROJECT AND CONSTRUCTION SERVICE PCS

Oferta con un monto de **RD\$ 24,995,567.19** (veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y siete con 19/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, CXA, con una vigencia desde el 03/05/2019 hasta el 03/05/2020, por un monto de **RD\$250,000.00**.

Sin observaciones.

#### 8. CENTURY TOWER, SRL

Oferta con un monto de **RD\$ 15,902,480.63** (quince millones novecientos dos mil cuatrocientos ochenta con 63/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, CXA, con una vigencia desde el 02/05/2019 hasta el 02/11/2019, por un monto de **RD\$180,000.00**.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Sin observaciones.

#### 9. OICA, SRL

Oferta con un monto de **RD\$ 19,764,407.33** (diecinueve millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos siete con 33/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, CXA, con una vigencia desde el 01/05/2019 hasta el 02/05/2020, por un monto de **RD\$300,000.00**.

Sin observaciones.

#### 10. MEDINA ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS, SRL

Oferta con un monto de **RD\$ 21,400,515.19** (veintiún millones cuatrocientos mil quinientos quince con 19/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por General de Seguros, SA, con una vigencia desde el 03/05/2019 hasta el 03/09/2019, por un monto de **RD\$230,000.00**.

Sin observaciones.

#### 11. CONSTRUCTORA SANVAL, SRL

Oferta con un monto de **RD\$ \$21,964,871.65** (veintiún millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y uno con 65/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros APS, SA, con una vigencia desde el 02/05/2019 hasta el 02/11/2019, por un monto de **RD\$235,000.00**.

Sin observaciones.

#### 12. CONSORCIO CJ-IS

Oferta con un monto de **RD\$ \$22,037,013.31** (veintidós millones treinta y siete mil trece con 31/100 pesos dominicanos). La garantía de la seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, CXA, con una vigencia desde el 03/05/2019 hasta el 03/05/2020, por un monto de **RD\$250,000.00**.

Sin observaciones.

El listado de los oferentes se muestra a continuación, en orden ascendente del valor de las ofertas revisadas para cada lote:

Lote	No.	OFERENTES HABILITADOS	MONTO OFERTADO
I	1	CONSTRUCTORA YUNES, SRL	RD\$ 19,996,022.38
I	2	PEKENRICH INMOBILIARIA, SRL	RD\$ 20,045,757.06
I	3	CONSTRUCTORA ROCA, SRL	RD\$ 20,503,453.24
I	4	ING. JOSE MIGUEL MINAYA TAVERAS	RD\$ 20,516,043.34
I	5	CONSTRUCTORA DESMAN, SRL	RD\$ 20,827,473.69
I	6	CONSTRUCTORA SERINAR, SRL	RD\$ 22,925,548.34
I	7	PROJECT AND CONSTRUCTION SERVICE PCS	RD\$ 24,995,567.19
II	8	CENTURY TOWER, SRL	RD\$ 15,902,480.63
II	9	OICA, SRL	RD\$ 19,764,407.33

II	10	MEDINA ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS, SRL	RD\$ 21,400,515.19
II	11	CONSTRUCTORA SANVAL, SRL	RD\$ 21,964,871.65
II	12	CONSORCIO CJ-IS	RD\$ 22,037,013.31

**CONSIDERANDO:** Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento No. 543-12: *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*

**CONSIDERANDO:** Que como indica el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. (...)”.*

**CONSIDERANDO:** Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.*

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de apertura y lectura de las propuestas económicas “Sobre B”, de fecha 13 de junio de 2019.

**VISTO:** El Acto Notarial del Dr. Pedro Nelson Feliz Montes de Oca, Notario Público para los del Número para el Distrito Nacional, de fecha 13 de junio de 2019.

**VISTO:** El Oficio No. DCC-842-2019, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de oferta económica a los peritos designados, recibido en fecha 13 de junio 2019.

**VISTO:** El Informe Final de Evaluación de Oferta Económica elaborado por los peritos designados, y recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 27 de junio de 2019.

## VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN

**RESULTA:** Que, en síntesis, en el informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados fue recomendado lo siguiente:

*“Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada para el LOTE I Construcción viviendas y parque en el municipio de San Luis, provincia Santo*

*domingo Este presentada por el oferente, CONSTRUCTORA YUNES, SRL. por el monto de RD\$ 19,996,022.38 (diez y nueve millones novecientos noventa y seis mil veintidós con 38/100 pesos dominicanos).*

*Se recomienda la adjudicación a la oferta presentada para el LOTE 5-H Remodelación Dirección General de Equipos y Transportes, MOPC presentada por el oferente MEDINA ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS, SRL. por el monto de RD\$ 21,400,515.19 (veintiún millones cuatrocientos mil quinientos quince con 19/100 pesos dominicanos).*

*Recomendamos la adjudicación al oferente citado considerando que la oferta más económica, la cual está un 15.63% por debajo del listado de partidas base, no contempló el total de especificaciones técnicas y de terminaciones a emplearse en el área de cocina, en la cual presenta un monto muy por debajo en comparación con los precios del mercado y las partidas base de ambos espacios a construir, entendiendo que no se ajusta sustancialmente a la calidad requerida para esta área”.*

**RESULTA:** Que, por lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones acoge la recomendación realizada los expertos en la materia toda vez que la misma atiende a los principios en materia de compras y contrataciones de eficiencia, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**CONSIDERANDO:** Que, en ese sentido, procede que el Comité apruebe o no la recomendación de adjudicación de dicho informe, conforme determina la normativa en materia de compras y contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.*

**CONSIDERANDO:** Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06;

*“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.*

## VII) SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *“Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”.*

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, es por esto que, fue notificado nuevamente a los oferentes habilitados del cambio de fecha para la notificación del acta de adjudicación, en virtud de que las mismas se encontraban en etapa de evaluación de ofertas económicas por los peritos designados.

**CONSIDERANDO:** Que es menester resaltar, que el presente procedimiento posee suma rigurosidad por la cantidad de documentos a ser evaluados y es obligación de la Administración Pública ser certera y razonable en las decisiones que adopta, por lo que en ocasiones y como en efecto sucedió, debe tomar el tiempo, más allá del programado para que la evaluación se realice atendiendo a todos los pormenores establecidos en el pliego de condiciones, así como también en consonancia con las regulaciones de la normativa y lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando la competitividad y transparencia, principios básicos de nuestro sistema de compras y contrataciones públicos.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 del mes de septiembre 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

### RESUELVE:

**PRIMERO: APRUEBA** el Informe de Evaluación de Oferta Económica presentado en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 04 de julio de 2019 elaborado por los peritos designados al efecto en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0016, llevado a cabo para la *“Construcción viviendas y parque en el municipio San Luis, Provincia Santo Domingo Este y remodelación de la Dirección de Equipos y Transporte en la Sede Central del MOPC”*, y en consecuencia aprobar la recomendación de adjudicación realizada por las razones esbozadas en el cuerpo del presente acto.

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.**, el proyecto “*Construcción viviendas y parque en el municipio San Luis, Provincia Santo Domingo Este*”, correspondiente al **Lote I**, por un monto total de **RDS19,996,022.40 (Diecinueve millones novecientos noventa y seis mil veintidós con 40/100 pesos dominicanos)**, en el marco del presente procedimiento.

**TERCERO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **MEDINA ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.**, el proyecto “*Remodelación de la Dirección de Equipos y Transporte en la Sede Central del MOPC*”, correspondiente al **Lote II**, por un monto total de **RDS21,400,515.19 (Veintiún millones cuatrocientos mil quinientos quince con 19/100 pesos dominicanos)**, en el marco del presente procedimiento.

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0014, llevado a cabo para la “*Construcción del Centro de Servicios y remodelación de los Departamentos de Inspección, Planificación y Desarrollo, Transparencia y Coordinación de servicios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*”.

**QUINTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a publicar del presente acto administrativo en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y el Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

**Arq. Laura Ávila**

Directora Adscrita al Despacho  
Miembro representante del Presidente

**Dra. Selma Méndez Risk**  
Directora General Legal  
Asesora Legal y miembro

**Lic. Domingo Lora Ogando**  
Director Gral. Administrativo y Financiero  
Miembro

**Licda. Melissa Núñez**  
Responsable de la OAI  
Miembro

**Ing. Delsa Tactuk**  
Directora Gral. Planificación y Desarrollo  
Miembro

